

ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA PROCESO ELECTORAL 2020 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.

En Badajoz a 28 de julio del 2.020

REUNIDOS, en la sede de la Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados, sita en la carretera de Cáceres, km.3 s/n de Badajoz, siendo las 13.00 horas, y asisten

- **DON JOSE FERNANDO GARCIA ESPINOSA (Sr. Presidente de la Junta Electoral Federativa).**
- **DON MANUEL DÍAZ SANGUINO (Sr. Vocal de la Junta Electoral Federativa, interviniendo como Secretario).**

*Siendo el único objeto de la sesión conforme al Calendario Electoral la Resolución a las Reclamaciones presentadas frente al Censo Electoral, procedía significar que: **No constando Reclamación alguna, nada procedía acordar sobre el particular.***

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso ante el Comité de Garantías Electorales, en el plazo de 3 días hábiles desde la notificación de la presente, conforme se establece en los artículos 9.10 de Decreto 214/2003 y 21 del Reglamento Electoral. Dicho Recurso deberá formularse conforme se establece en el artículo 24 del Reglamento electoral.

Expóngase la presente en el TABLON DE ANUNCIOS de la Sede de la Federación Extremeña de Judo y Dirección General de Deportes.

Y firman los miembros de la Junta Electoral Federativa en Badajoz a 28 de julio de 2020, siendo las 13:06 horas.

Pte. Junta Electoral Federativa FEJYDA. Como Secretario de la Junta Electoral Federativa FEJYDA.

D. José Fernando García Espinosa. D. Manuel Díaz Sanguino.